



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1475-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, once de noviembre del  
año dos mil veinticuatro. -

**Sumilla:** RECONOCER Y AGRADECER a los magistrados y servidores quienes, al 15 de octubre de 2024, desempeñaban los cargos que se describen, los mismos que con su participación contribuyeron para lograr la exitosa ejecución de "VII Encuentro de Mujeres Andinas Líderes – Leonor Ordoñez Surichaqui", que se llevó a cabo el 15 de octubre de 2024, en la provincia de Jauja, departamento de Junín.

VISTOS:

La Resolución Corrida N.º 1552-2024-P-CE-PJ, del 09 de agosto de 2024, emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Oficio N.º 000099-2024-PAJPVJC-CSJU-PJ, del 04 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.** - Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.** - De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la potestad de administrar justicia es ejercida por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos desconcentrados, y como tal, en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a las leyes.

**Tercero.**- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Cuarto.**- Si bien se encuentra vigente el Protocolo de Justicia itinerante para el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad, aprobada mediante Resolución Administrativa N.º 264-2017-CE-PJ, de fecha 8 de noviembre de 2017; éste



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 1475-2024-P-CSJUU/PJ

se encuentra orientado a la regulación de la Justicia Itinerante<sup>1</sup>, a fin de garantizar el efectivo acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, alimentos, filiación extramatrimonial, rectificación de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, y similares.

En ese orden de ideas, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.º 001552-2024-P-CE-PJ, del 09 de agosto de 2024, resuelve en su artículo segundo, autorizar el “VII Encuentro de Mujeres Andinas Líderes”, llevada a cabo el 15 de octubre del presente año.

**Quinto.** - En ese orden de ideas, mediante Oficio N.º 000099-2024-PAJPVJC-CSJUU-PJ, del 04 de noviembre de 2024, el Coordinador General del Programa de Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad y justicia en tu comunidad de este distrito judicial, doctor Neil Erwin Ávila Huamán, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento para jueces y personal de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participó en la “VII Encuentro de Mujeres Andinas Líderes – Leonor Ordoñez Surichaqui”, el día 15 de octubre de 2024, en la provincia de Jauja, departamento de Junín, destacando su identificación y esfuerzo demostrado para con la comunidad, para tal efecto adjunta la lista respectiva. Cabe señalar que dichos desplazamientos fueron autorizados mediante Resolución Administrativa N.º 1255, 1269, 1284 y 1303-2024-P-CSJUU-PJ, emitidas por esta Presidencia de Corte.

**Sexto.** – Bajo este contexto, esta Presidencia de Corte expide la presente Resolución, considerando pertinente el reconocimiento y agradecimiento a los referidos magistrados y servidores, por su contribución para lograr la exitosa ejecución de la actividad denominada “VII Encuentro de Mujeres Andinas Líderes – Leonor Ordoñez Surichaqui”, del año 2024, que tomó lugar el día 15 de octubre de 2024, en la provincia de Jauja, departamento de Junín; demostrando de esta forma compromiso e identificación institucional.

**Séptimo.** – El párrafo tercero del artículo 72º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que en los Distritos Judiciales la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital, en donde lo hubiere, y a la Sala Plena de dicha Corte.

<sup>1</sup> La Justicia Itinerante es el servicio judicial que brindan los jueces con intervención de los demás operadores del sistema de justicia que se trasladan a los lugares de escasos recursos económicos o en situación de pobreza o pobreza extrema, que concentran personas en condición de vulnerabilidad, para el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 1475-2024-P-CSJU/PJ

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER** a los magistrados y servidores quienes, al 15 de octubre de 2024, desempeñaban los cargos que se describen, los mismos que con su participación contribuyeron para lograr la exitosa ejecución de **"VII Encuentro de Mujeres Andinas Líderes – Leonor Ordoñez Surichaqui"**, que se llevó a cabo el 15 de octubre de 2024, en la provincia de Jauja, departamento de Junín:

- **Neil Erwin Ávila Huamán**, Juez Superior, Coordinador General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.
- **Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga**, Juez Especializado del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo.
- **William Raúl Rojas Lázaro**, Juez Especializado del Juzgado de Familia – subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Tarma..
- **Janeth Genoveva Torres Coronación**, Jueza Especializada del Quinto Juzgado de Familia – Subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo.
- **Graciela Morales Montes**, Jueza Especializada del Sexto Juzgado de Familia – Subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo.
- **Angela Beatriz Baldeón Gamarra**, Jueza Especializada del Séptimo Juzgado de Familia – Subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo.
- **Víctor Torres Delgado**, Juez Especializado del Octavo Juzgado de Familia – Subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo.
- **Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza Especializada del Noveno Juzgado de Familia – Subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo.
- **José Leonel Matos Centeno**, Juez Especializado del Juzgado de Investigación Preparatoria de Pampas.
- **Fidel Hugo Palomino León**, Juez Especializado del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción.
- **Saúl Yunishiro Corzo Hinojosa**, Juez Especializado del Juzgado Civil de Junín
- **Gilmer Alberto Jara Fabian**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja.
- **Lenin Roder Pérez Navarro**, Juez del Juzgado Paz Letrado de Junín.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 1475-2024-P-CSJU/PJ

- **Irma Rosa Olivera Montero**, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Chupaca.
- **Nelva Micarelli Araujo Montes**, Jueza del Cuarto Juzgado de Paz Letrado – Mixto – El Tambo.
- **Ana Paula Medrano Aliaga**, Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma
- **Jimmy Anthony Román Ramos**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Concepción.
- **María Elena Aquino Ojeda**, Jefe de Unidad de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz.
- **Silvia Josefina Sunción Guerrero**, Coordinador I del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo.
- **Andrés Alberto Cuadros Maraví**, Coordinador I de la Oficina de Seguridad.
- **Ronald Róculo Santana Acosta**, Coordinador del Órgano de Imagen Institucional.
- **Percy Nilton Nolasco Romero**, Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Pampas.
- **Tania Katherine Paz Flores**, Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Concepción.
- **Francisco Edson Lazo Quispe**, Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Tarma.
- **Miguel Flores Ccama**, Administrador del Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
- **Julia Isabel Brocos Romaní**, Relator I de la Segunda Sala Laboral de Huancayo.
- **Darson Sthevens Alayo Sifuentes**, Analista Administrativo, adscrito a la Gerencia de Administración Distrital.
- **Celso Eduardo Arancibia Pando**, Asistente Administrativo II, adscrito a la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Milton James Romero Carbajal**, Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Jauja
- **Emerson Huaranga Ayala**, Coordinador de Causa/Audiencia, adscrito al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Bethsiluz Villegas Ríos**, Secretaria de Juzgado - Protección, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Ada Liz Blanco Dionicio**, Secretaria Judicial, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Nadia Beatriz Palomino Rodríguez**, Secretaria Judicial, adscrita al Juzgado de Paz Letrado de Chupaca
- **Jhosep Felipe Loyola Alania**, Profesional Legal, adscrito al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Marie Claire Nayarit Astucuri Apaza**, Especialista Judicial de Juzgado, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 1475-2024-P-CSJU/PJ

- **Rosa Inés Huamán Roberto**, Especialista Judicial de Juzgado, adscrita al Módulo Penal Central.
- **Milagros Paccori Vega**, Psicóloga, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Rosa Georgina Tamara Godoy**, Asistente Social, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Denis Katherine Gamión Porras**, Educadora, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Katherine Yajaida De La Meza Corro**, Asistente Administrativo II, adscrita a la Gerencia de Administración Distrital
- **Cintha Ximena Casimiro Ramos**, Asistente Judicial, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Rosmery Silvestre Salvador**, Asistente Judicial, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Keylly Lorena Ordoñez Meza**, Apoyo Jurisdiccional, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Williams Rubín Cortez**, Asistente Judicial – Protección, adscrito al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Haydee Augusta Vilcañaupa Meza**, Asistente Judicial, adscrita al Juzgado Civil de Jauja.
- **Lía Vanessa Escudero Camarena**, Asistente Judicial, adscrita al Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja.
- **Guillermo Llanco Torres**, Asistente Judicial – Protección, adscrito al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Medalit Nataly Yapias Flores**, Asistente Jurisdiccional, adscrita al Módulo Penal de Tarma.
- **Lucia del Pilar Peñaloza Villanueva**, Asistente de atención al público, adscrita al Módulo Integrado de atención a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Tarma.
- **Lailyn Yoshy Koochoi Morales**, Asistente Jurisdiccional, adscrito a Módulo Penal Pampas.
- **Nila Palmira Ayala Cañari**, Asistente Administrativo, adscrita al Módulo Integrado de atención a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Tarma.
- **Milena Valentina Santos Sánchez**, Técnico Administrativo, adscrito Juzgado de Paz Letrado de Junín
- **Maylita Shirly Mendoza Echevarría**, Asistente de Comunicaciones, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 1475-2024-P-CSJU/PJ

- **Angela Evelyn Aliaga Orosco**, Asistente de Comunicaciones, adscrita al Módulo Integrado de atención a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Tarma.
- **Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca**, Asistente en Servicios de Comunicaciones, adscrita al Órgano de Imagen Institucional.
- **Carlos Marlon Reyes Contreras**, Auxiliar Judicial, adscrito al Módulo Corporativo Laboral
- **Lisbeth Maritza Pérez Capcha**, Auxiliar Judicial – Protección, adscrita al Módulo Judicial Integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Ana Cristina Reyes Uchuypoma**, Auxiliar Judicial, adscrita al Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de Ejecución
- **Gustavo Carlos Alania León**, Auxiliar Judicial, adscrito a la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de Huancayo.
- **Anabel Quispe Jacobe**, Auxiliar Administrativo, adscrita a la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación.
- **Shara Rosario Gómez Díaz**, Apoyo en la preparación de alimentos en el Wawa Wasi institucional, adscrita a la Gerencia de Administración Distrital.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN